



DIARIO NACIONAL - SINDICALISTA
VALLADOLID

Libertad

FUNDADOR - DONESIMO REDONDO - 1931

ELIZABETH ARDEN

Sabiendo que no siempre es posible a sus señoras clientes visitar sus salones, envía su delegada personal para que atienda las consultas gratuitas acerca de "La enseñanza del tratamiento en casa"
Visítala en LA BELLEZA los días 19, 20, 21 y 22 de este mes. Pida hora para su consulta gratuita.
Ferrari, 8 y 10 — LA BELLEZA — Teléfono 1440

Miércoles, 19 de julio 1944 - época IV - Año XIV - núm. 1842

Más de 300.000 productores aclamaron ayer en Madrid al CAUDILLO

A la magna concentración de la Avenida del Generalísimo asistieron el Gobierno, la Junta Política y numerosas autoridades y jerarquías

FRANCO ENTREGO LOS TITULOS A LOS PRODUCTORES Y EMPRESAS MODELO

fervor de España en la Fiesta del Alzamiento y de la Exaltación del Trabajo

Madrid, 18.—Más de 300.000 productores han desfilaro esta mañana ante S. E. el Jefe del Estado en esta fecha histórica, solemnemente significativa, del comienzo de una nueva era y en que se celebra, además, la Fiesta de la Exaltación del Trabajo.

Madrid ha amanecido totalmente engalanado con banderas nacionales y del Movimiento. Todos los edificios públicos y particulares lucen numerosas banderolas.

Desde primeras horas de la mañana de todos los puntos de la capital acudían hacia las calles próximas a la Avenida del Generalísimo las masas de productores que tenían allí señalados los puntos de concentración. Desde la Plaza de los Ministros a todo lo largo de la Avenida del Generalísimo hasta la semocadadura de la calle de la Plata, en donde se habían instalado las tribunas, lucían millas de gallardetes con los colores del Movimiento. Desde la tribuna hasta la Plaza de la Cibeles otros de los colores nacionales.

chas. En los cuerpos laterales lucían escudos de los antiguos reinos de España.

IMPONENTE ASPECTO DE LA CONCENTRACION

A las ocho de la mañana ya estaban concentrados en sus puestos respectivos los componentes de todos los Sindicatos Provinciales con sus jefes y secretarios formados por Empresas. Todas las calles afluientes a la Avenida del Generalísimo presentaban un aspecto imponente. El puesto de mando para la concentración se había instalado en el edificio de Radio Nacional, y allí se reunieron los enlaces sindicales y los productores que habían de portar las banderas para recibir las últimas órdenes.

A las nueve de la mañana cada Sindicato estaba formado con un grupo de productores a la cabeza, que portaban cien banderas de los colores nacionales y del Movimiento. A la cabeza de cada Empresa figuraban el jefe de la misma y los enlaces sindicales de cada una de ellas. Poco a poco los andenes laterales de la gran Avenida se poblaban de un numerosísimo público, que a las diez de la

mañana los invadía por completo, integrado en su mayor parte por mujeres y niños, y a que puede asegurarse que la inmensa mayoría de los productores masculinos estaban encuadrados en sus Sindicatos respectivos para tomar parte en este grandioso desfile de la población trabajadora, que ha constituido una inequívoca demostración de la fe inquebrantable de los productores, en general, en los des-

tinos de España bajo el mando de Franco, Caudillo de la guerra y de la paz. Las centurias de excombatientes y de la Vieja Guardia estaban en cabeza de la concentración para iniciar el desfile.

FRANCO LLEGO ENTRE GRANDES ACLAMACIONES

Entre un clamor incesante de la multitud enfervorizada, que sin cesar lanzaba los gritos de ¡Franco, Franco, Franco!, entusiásticas ovaciones y aplausos, llegó, a las diez menos cuarto, Su Excelencia el Jefe del Estado, que venía acompañado

(Pasa a la página tercera)

Con torpedos dirigidos por un solo hombre han sido hundidos varios buques aliados

Son nuevas armas de la Marina de guerra del Reich

El comunicado de ayer del Cuartel General del Führer dice:

«El hundimiento de buques enemigos registrado varias veces por el comunicado militar con mención de nuevos artefactos de lucha de la Marina de guerra se debe al empleo de torpedos dirigidos hasta el enemigo por un hombre; en esas acciones se ha distinguido particularmente el contramaestre Walter Gerhold.

Continúa el fuego de represalias contra Londres.» Efe.



En pleno océano y aprovechando los momentos de tranquilidad, los tripulantes de este submarino germano se entregan a faenas de reparación en el buque.

La verdad de Franco ante el pueblo

Cuando tantas gentes necias frivolizan en torno a temas tan delicados y trascendentes como son, por ejemplo, el orden interno y la política exterior de España, no faltan tampoco, a Dios gracias, muy considerables masas de gentes sencillas que—por haberse sentido gobernadas con honradez, elevadas en su nivel vital, protegidas y en paz en medio de un mundo ensangrentado y convulso—acogen con avidez las palabras y consignas del Caudillo. Entendemos que esta gran masa, indiscutiblemente mayoritaria, constituye la médula de ese «buen pueblo», ese sufrido y bravo pueblo español que, por haberse mantenido siempre a la altura de una gloriosa historia, ha llegado a merecer el honor y ostentar el derecho de informar las directrices de la política nacional. Así ha podido decir el Caudillo que la España de hoy «no es un Estado que dicta a un pueblo, sino un pueblo que inspira a un Estado».

Sabemos, naturalmente, que en el seno del cuerpo nacional no faltan reductos al rencor de los vencidos ni al descontento de grupos de nostálgicos insatisfechos. Mas estas facciones minúsculas—miserables hasta el punto de buscar alianzas con el mismo diablo y desear el triunfo, incluso, del enemigo—desaparecen arrolladas ante la fuerza moral y material de un pueblo unido y disciplinado que disfruta de una situación de paz y bienestar, verdadero privilegio en estas horas de angustia, de hambre y dolor y luto que estremecen a todos los pueblos del orbe.

Sobre esta amplia y sana base popular se asienta la política española. Una política de hechos y de realidades que, poco a poco y ajustándose al ritmo que unas difíciles circunstancias imponen, viene dando cima a los postulados que movieron a la rebeldía contra las fuerzas antinacionales que hasta el 18 de julio de 1936 tiranizaban a la Patria.

Y este es, en síntesis, el armazón del macizo discurso pronunciado por el Caudillo ante el Consejo Nacional: balance de hechos expuestos con objetiva sinceridad, relación esquemática casi desnuda de galas retóricas, porque nada hay más verdadero y contundente que la verdad comprobable y comprobada: nuestra bendita paz, el ritmo creciente de la reconstrucción interior, la abundancia privilegiada, los problemas de la defensa nacional, la gran obra social del Movimiento—protección familiar, mejoras obreras, subsidios, Seguros—, la generosidad de la política penitenciaria, la educación de las juventudes, las contingencias de la guerra... Todos los problemas que a España se plantean en esta hora han sido magistralmente recogidos.

No podía faltar, en este mismo recuento, una nueva alusión al gran problema de España: la Unidad. Esa unidad moral y política de un pueblo que, como ha dicho el Caudillo, es siempre base de su bienestar y de su progreso, servicio entrañable a unos supremos ideales: Dios, Patria y Justicia.

En Normandía la batalla ha tomado enorme envergadura

Los aliados fueron rechazados al S. de Caen y penetraron en las líneas alemanas al NE. de Saint Lo



HAN OCUPADO VARIOS PUEBLOS

El límite septentrional de la ciudad.

Los aviones de batalla han apoyado los combates defensivos del ejército en la cabeza de puente. Las concentraciones de tropas y posiciones

Gran Cuartel General del Führer, 18.—El Alto Mando de las fuerzas alemanas comunicó:

«En Normandía, la batalla ha tomado enorme envergadura en las zonas del sudoeste de Caen y nordeste de Saint Lo, como consecuencia del empleo de nuevas fuerzas por ambos contendientes.

Los grandes ataques enemigos al sudoeste de Caen han sido detenidos; mediante inmediatos contraataques, el enemigo fué rechazado en los puntos en que transitoriamente logró penetrar.

Las tentativas enemigas de penetración, apoyadas por un fuego artillero de la mayor intensidad, ofrecieron particular violencia al nordeste de Saint Lo. Sólo después de sufrir pérdidas de extrema gravedad logró el enemigo empujar nuestras líneas en el

artilleras enemigas han sido atacadas durante la noche con señalado éxito.

Han sido muertos en combate en territorio francés 167 terroristas e individuos pertenecientes a partidas.

S. E. el Jefe del Estado ofreció en La Granja una recepción al Gobierno y Cuerpo Diplomático

Madrid, 18.—En la tarde de hoy, con motivo del octavo aniversario del Alzamiento Nacional, S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos ofreció una recepción en los jardines del Palacio de La Granja al Cuerpo diplomático, Gobierno y altas jerarquías del Estado.

En ella hubo un recital de canciones y bailes, en el que intervinieron Carmen Gracia, Cecilia Cifuentes, María José Simó, Cristina Leonart, Paz Tomás, Estrellita Castro, Pepe Montes y Mario Gabarrón, con el maestro Quiroga al piano.

La recepción terminó a las diez y media

LA TRIBUNA DE S. E. SE TIENE FRENTE A LA CALLE DEL MARQUES DEL RISCAL

Dando frente a la calle del Marques del Riscal se había instalado una monumental tribuna y tres cuerpos: el central estaba cubierto por un gran dosel encima del espacio destinado a Su Excelencia el Jefe del Estado. Servía de fondo a esta tribuna seis grandes reposteros con el escudo nacional y enfrente figuraban otros tres con el escudo de Su Excelencia el Jefe del Estado y el yugo y las fle-

La Luftwaffe emplea la táctica del "tapiz de bombas"

Berlín, 18.—Formaciones de aviones alemanes emplearon anoche la táctica del «tapiz de bombas» para atacar las concentraciones y líneas aliadas en Normandía, dice un correspondiente aeronáutico de la Oficina de Información Internacional.

Los «tapices» formados tenían una extensión de 500 metros de largo por 100 de anchura, y los aparatos descargaron gran cantidad de granadas rompedoras de pequeño tamaño, pero de gran eficacia.—Efe.

El congreso para la unidad árabe empezará el 1 de agosto

Adana, 18.—El día primero del próximo mes de agosto comenzará en Alejandría el congreso preparatorio, ya anunciado, para llevar a efecto la unidad árabe.—Efe.

EL 18 DE JULIO EN VALLADOLID



Aspectos de la conmemoración de la fiesta del 18 de julio en Valladolid.—La presidencia de la recepción en Capitanía, la de la concentración de productores celebrada en las Moreras y un aspecto de ella.

Se conceden diversas condecoraciones a los ministros secretario general, de Asuntos Exteriores, Gobernación y Trabajo

La Gran Cruz de la Orden de Cisneros a los vicesecretarios de Obras Sociales y de Educación Popular

El «Boletín Oficial del Estado» publicó ayer, entre otras, las siguientes disposiciones:

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. — Decretos por los que se otorgan la Gran Cruz de la Orden de Carlos III al Excmo. señor don Francisco Gómez Jordana de la Sota, ministro de Asuntos Exteriores; la Gran Cruz de la Orden de Beneficencia al Excmo. señor don Blas Fere. González, ministro de la Gobernación; la Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo al Excmo. señor don José Antonio Girón de Velasco, ministro de Trabajo; y la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas al Excmo. señor don José Luis de Arrese Magra, ministro secretario de Falange Española Tradicionalista y de las JON-S.

Otros por los que se concede la Gran Cruz de la Orden de Cisneros a don Rufino Beltrán, don Fermín Sarrorrio y don Gabriel Arias Saiz.

Otros por los que se conceden la Encomienda con Placa de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas a don Víctor Ruiz Albéniz y a don Demetrio Mestre Fernández.

ASUNTOS EXTERIORES. — Decretos por los que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Luis Orgaz Yoldi, teniente general; a don Manuel Martínez de Tena, don José Antonio Eola Olaso, don Marcelino de Ulibarri Eguiluz, don Carlos Ruiz García, don Romualdo Hernández Serrano, don Carlos de Mendoza y Sáez de Argamoña, don Joaquín Ruiz y Ruiz, don Fernando Roldán y Díez de Atalaya, don Romualdo de Toledo y Robles, don Juan Pitouts y Martínez, don Antonio María Llopis Calofre, don Salvador Mugica Julgas, general de división; don Miguel Gortáiz Herrera y don Blas Huete Carrasco.

Otros por los que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a don Andrés Saliquet Zumeta, teniente general; don Agustín Muñoz Grandes, teniente general; don José María de la Puerta y de las Pozas, don Alfonso Arriaga Adám, don Luis Valdés Cabanillas, don Julio Muñoz Aguiar, don Eduardo González Gallarza y don Ricardo Gómez Navarro.

EJERCITO. — Decretos por los que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco al ministro de la Gobernación, don Blas Pérez González, al teniente general don Miguel Ponte y Manso de Zúñiga, a los generales de división don Francisco Ruiz del Portal, don Luis Bermúdez de Castro y Tomás, don Eliseo Álvarez Arenas y Romero, don Pedro Yeregui Moreno, don Fernando Moreno Calderón, don Maximino Barromé González Longoria y don Lucas Ceberinos Curieles; a los generales de brigada de Infantería don Pedro Cayuela Ferreira, don Víctor Martínez Simancas y don Enrique Rodríguez de la Herranz; de Caballería, don José María Álvarez de Toledo y Samaniego, de Artillería, don Juan Ferrater Iell, de Ingenieros, don Angelino Arenas Ramos, auditor general del Aire, don Pedro Fernández Valladares, y al comandante del Cuerpo de Ingenieros

Aparecen 2.000 kilos de mercurio en las atarazanas de Sevilla

Sevilla, 18.—En las obras que se realizan en el lugar donde estaba establecido el antiguo edificio de la Aduana Nacional, en la confluencia de las cañales Carbón y Aduana, que hoy se llaman Santander y Tomás Ibarra, ha sido hallada una considerable cantidad de mercurio. Los expertos la cifran en unos dos mil kilos que, a ochenta pesetas, suman ciento sesenta mil, y explican este hallazgo diciendo que seguramente procede no de fines o vetas, sino de grandes depósitos que existieron años atrás en las atarazanas del edificio de la Aduana, donde eran guardados mercurio y otros productos que se integraban en el programa de intercambio comercial de España con América.—Cifra.

Decreto-convocatoria para las elecciones de cargos en las entidades sindicales

Los pasos seguros y firmes de nuestro Movimiento nacional consolidan, día a día, la realidad de las afirmaciones fundacionales. Los enunciados políticos, que fueron bandera en las horas más difíciles de la esperanza y el ardor españoles, adquieren su precisa e inexorable urgencia entre el afanoso trabajo de las actuales jornadas creadoras. La participación del pueblo español en las tareas públicas, a través de las instituciones básicas y tradicionales de familia, el Municipio y el sindicato, como aserto fundamental del nuevo Estado, entra en vigor en virtud del Decreto de 17 de julio de 1943, que estableció que los puestos de dirección y gestión de las entidades sindicales fueran provistos por voluntaria designación de los afiliados.

Las elecciones que se celebrarán como consecuencia del citado Decreto y del reglamento dictado para detallar tanto los cargos que se han de proveer como las condiciones exigidas a electores y elegibles, evidencia como la Falange, atenta a sus realidades programáticas, hace un llamamiento absoluto al pueblo productor para que las entidades sindicales adquieran su plenitud de desarrollo en las grandes tareas que nuestro Movimiento les asigna, mediante la participación de todos los hombres de España que viven de su trabajo.

En su virtud dispongo: Artículo 1.—Cada dos años, a partir del actual, en el mes de octubre, se convocará al Cuerpo de electores sindicales para proceder a la designación de los cargos que se detallan en el reglamento de 30 de diciembre de 1943, mediante el sistema de designación directa establecido en el artículo 1 del Decreto de 17 de julio de 1943.

Artículo 2.—Todos los Sindicatos de Empresa, gremios de artesanos, Comarcas de pescadores y Hermandades de labradores y ganaderos locales y las entidades comarcales de la misma naturaleza, que se hallen reconocidas para el día 22 de octubre de 1944, celebrarán, en esa fecha, elecciones para proveer, por designación directa de los afiliados, los puestos correspondientes a ese sistema, que con relación a cada una de dichas entidades se detallan en el artículo 3 del reglamento pa-

ral de la aviación norteamericana anuncia: «De 500 a 750 bombarderos norteamericanos atacaron hoy, en las horas diurnas, los centros alemanes de pruebas establecidos en Peenemünde y Zinnowitz».—Efe.

BOMBARDEO DE PLATAFORMAS DE LANZAMIENTO Londres, 18.—Después de su ataque contra los depósitos destinados a bombas volantes, «Fortalezas Volantes» y «Libradores» atacaron en la tarde de ayer plataformas de lanzamiento del «V-1». Antes de anochecer, aviones «Halifax» y «Stirling», con protección de cazas, atacaron también las instalaciones de bombas volantes en Francia septentrional, según se anuncia oficialmente.—Efe.

ATAQUES A LAS INSTALACIONES DEL «V-1» Londres, 18.—Comunicado del Ministerio del Aire: «Durante la noche de ayer, aviones de la R. A. F. del servicio de bombardeo, escoltados por cazas, atacaron las instalaciones de lanzamiento de bombas volantes en el norte de Francia. Berlín fué bombardeado anoche por formaciones de aparatos «Mosquito». Han sido fundeadas minas en aguas enemigas. De estas operaciones no ha regresado uno de nuestros aviones, pero el piloto se encuentra en salvo».—Efe.

LA GUERRA EN ITALIA

(Viene de la última página) han regresado a consecuencia de las operaciones nocturnas del 17 de julio. Los aviones del Mediterráneo efectuaron, aproximadamente, 1.700 vuelos.—Efe.

Del comunicado alemán: «En Italia han cobrado cada vez mayor violencia los combates en los centros estratégicos. Al sudeste de Lirna, norte y noroeste de Volterra, a ambos lados de Arezzo y al sur de Ancona, principalmente, el enemigo ha ejecutado numerosos ataques, en los cuales, empero, no ha realizado sino insignificantes progresos».—Efe.

Sobre el uso de neumáticos

La Delegación del Gobierno para la Ordenación del Transporte, por imperativo ineludible de las actuales circunstancias, e inspirada exclusivamente en un afán tutelar de los propios usuarios de neumáticos, con indudable repercusión en el ámbito nacional, se ve en la precisión de recordar la necesidad de dar cumplimiento a las normas que fueron promulgadas en 21 de febrero de 1942 sobre utilización de aquéllos, en previsión de las lamentables consecuencias a que un uso inadecuado podría provocar, aun percatación del carácter excepcional que siempre informa todo régimen de fiscalización en el libre ejercicio de un derecho de que se es titular.

En su consecuencia, en armonía con el artículo octavo de la orden de 21 de febrero de 1942, quedará prohibido: 1) Sobrepasar la velocidad de 70 kilómetros por hora los vehículos de turismo y la de 40 kilómetros los camiones, cualquiera que sea su tipo. 2) Exceder la carga fijada para cada vehículo. 3) Modificar la presión de los neumáticos, que deberá ajustarse a la que marquen las tablas de las Casas productoras de aquéllos.

La infracción de estas normas será sancionada, en armonía con el precepto antes citado (artículo octavo de la orden de 21 de febrero de 1942 y con el artículo cuarto del decreto de 22 de julio de 1942), sanciones que llegarán hasta la intervención de las cubiertas durante un mes, dos, tres, seis, un año y pérdida de las cubiertas.

Las nuevas armas de combate de la Marina alemana producen un efecto infernal

Declaraciones de un marino británico prisionero

Berlín, 17.—Los «medios de combate de la Marina alemana», ya citados dos veces en los comunicados oficiales y cuya naturaleza es la de una nueva arma secreta, producen un efecto infernal, según dice la Oficina de Información Internacional, refiriéndose a las declaraciones hechas por un marino británico salvado y hecho prisionero en la desembocadura del Orne. Dicho marino ha a bordo de un transporte que fué atacado por esos «medios de combate» y su relato en resumen, es el siguiente: «A veinte leguas de la costa empecé a oír un ruido maldito. Pensé en los submarinos, pero los cruceros y destructores de nuestra escolta disparaban como contra aviones. Cuando volvíamos a pasar cerca del lugar del incidente vimos un crucero casi hundido. Simultáneamente nuestra radio registró los S. O. S. de dos contratorpederos. Después oímos nuevas explosiones. Parecía que había comenzado otra serie de ataques, pero buscábamos a los aviones o submarinos y no veíamos nada. Sin embargo, al seguir navegando con cautela encontramos otros barcos averiados o hundidos. De pronto nuestro buque se conmovió de arriba abajo por una fuerte explosión. Perdí el conocimiento y cuando lo recobré el barco se inclinaba de costado».—Efe.

Informe oficial de los movimientos militares ocurridos en Colombia

Madrid. — En relación con los movimientos militares ocurridos en Colombia en los últimos días, de que ha dado cuenta la Prensa, la Legación de Colombia en Madrid informa: «El domingo, 9 del presente, estalló una sublevación militar en Pasto, capital del departamento de Nariño, que impidió el regreso a Bogotá del señor presidente de la República, doctor Alfonso López, quien se encontraba practicando visita oficial en las regiones del sur del país. El señor Dario Echandía, ministro de Relaciones Exteriores, asumió el mando en su calidad de primer designado a la presidencia de la República y dictó las medidas indispensables para detener el movimiento, circunscrito desde el primer momento al departamento de Nariño, obteniendo el restablecimiento de la normalidad, así como la detención de los responsables. El señor presidente López, rápidamente rescatado por el ejército nacional, llegó el día 12 a Bogotá.

La normalidad se halla completamente restablecida en todo el país, y la forma rápida y eficaz que fué debelada la rebelión militar de Pasto, gracias a la cooperación decidida del ejército nacional y a la actitud del pueblo y las fuerzas vivas de la nacionalidad, demuestran claramente que únicamente se trataba de un movimiento de carácter local, que en forma alguna afecta la tradicional fisonomía democrática de Colombia, como lo han reconocido los Gobiernos y los órganos autorizados de la opinión de toda América».—Cifra.

Frente de Normandía



Constantemente se encuentran las rutas francesas del Oeste ocupado holladas por las orugas de los poderosos tanques que se dirigen a los distintos sectores de la península de Normandía.

Proyecto de decreto sobre unidad sindical agraria

Las Hermandades Sindicales de Agricultura y Ganaderos, de los Sindicatos Verticales que tiene objetivos económicos agrarios, fueron establecidas por la Ley de Organización Sindical de 6 de diciembre de 1940, disponiéndose en la de 2 de septiembre de 1941 se integrasen en ellas los servicios u organizaciones establecidas por los Sindicatos agrícolas constituidos al amparo de la Ley de 28 de enero de 1900, para atender, como dice su preámbulo, a la necesidad de proceder a la inmediata y solemne proclamación de la unidad política-sindical en el agro español, continuando así el régimen establecido por la Ley de 20 de enero de 1940.

Es menester ahora proseguir los rumbos que aquellas normas iniciaron resolviendo integralmente el problema que plantea la existencia en el campo de diferentes organismos encaminados a idénticos objetivos, proyectando además al traspaso de las funciones que la legislación vigente encomienda a los que se fusionan o integran, y dotando a las Hermandades que en lo sucesivo personifican esta unidad con facultades que les permitan no tan sólo recoger la obra anterior, sino superarla hasta cubrir en orden al trabajo campesino, las amplias finalidades que los puntos programáticos del nuevo Estado, el Fuero del Trabajo y las Leyes orgánicas atribuyen a los Sindicatos.

En su virtud, y previa la aprobación del Consejo de Ministros, dispongo: Artículo 1.—De acuerdo con lo previsto en los artículos 4, 16 y 17 de la Ley de 6 de diciembre de 1940, la Delegación Nacional de Sindicatos implantará en todo el territorio nacional Hermandades Sindicales del Campo para el encuadramiento de cuantos productores dedican sus actividades a las distintas manifestaciones económicas del agro y de sus industrias inseparables, auxiliares, salvo casos concretos en que el fuero desarrollo local de un producto o industria permita la creación de un Sindicato o Gremio especialmente dedicado a él.

Estas Hermandades, una vez cumplidos los requisitos de la Ley de Organización Sindical, tendrán la capacidad jurídica y de obrar necesaria para el cumplimiento de sus fines y el desenvolvimiento de sus patrimonios. Artículo 2.—Las Hermandades comprenderán en su seno los sectores y grupos económicos necesarios para encuadrar las distintas especialidades del campo, las cuales integrarán por representación los Organismos Sindicales superiores que tienen a su cargo la disciplina y tutela de los intereses social-económico-agrarios, siguiendo las normas

de la Ley de 13 de junio de 1870, y de las JON-S., previa propuesta en expediente incoado a petición de la entidad interesada por la Delegación Nacional de Sindicatos, podrá acordar excepcionalmente la subsistencia de las que por su abito tradicional y arraigo convenga conservar, quedando sujetas en tal caso al régimen establecido en el artículo 5, párrafo primero, del Decreto.

Artículo 8.—La Secretaría General del Movimiento dictará las oportunas disposiciones reglamentarias para su cumplimiento. ACEITE BRUJO



